

RESOLUCION N° 104/14

VISTO:

El curso de capacitación sobre “Higiene y Seguridad en el Trabajo” de la Universidad Tecnológica Nacional- Secretaría de Extensión Universitaria, con una duración de dos meses para el cual se han inscripto a tres agentes de esta municipalidad pertenecientes al área de inspección general;

Y CONSIDERANDO:

Que el costo mensual es de \$ 300 por cada participante, y se dicta en la ciudad de La Falda,

Que resulta de gran interés y necesidad para el municipio capacitar al personal especialmente en la prevención de los riesgos laborales y el marco legal asociado;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.800.- (pesos un mil ochocientos) para ser utilizados en el pago del costo mensual para tres empleados municipales durante dos meses, del curso de capacitación sobre “Higiene y Seguridad en el Trabajo” de la Universidad Tecnológica Nacional- Secretaría de Extensión Universitaria, dictado en la ciudad de La Falda, Córdoba.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 02.1.01.004 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de mayo de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. GOB.

GUSTAVO SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL